

# LA ACTIVIDAD REMEDIAL EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE TERCER AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA GENERAL

Roso Vanegas\*

---

SUMARIO: 1. Introducción. 2. Objetivos de la Investigación. 3. Importancia de la Investigación. 4. Referentes Teóricos. 5. Evolución de la Evaluación Educativa. 6. Avance legal de la Evaluación Educativa. 7. Características de la Evaluación Educativa. 8. Tipos de Evaluación Educativa. 9. Rol del Docente como Evaluador. 10. Rol del Estudiante. 11. Camino Metodológico. 12. Diseño de la Investigación. 13. Técnicas e Instrumentos. 14. Análisis e interpretación de los resultados. 15. Conclusiones y Recomendaciones. Referencias Bibliográficas

## Resumen

La participación de docentes, estudiantes y autoridades institucionales es necesaria para mejorar el proceso de evaluación, a partir de esta premisa se realizó una experiencia en la Unidad Educativa Colegio Pío XII para optimar la aplicación de la Actividad Remedial en el 3<sup>er</sup> año de Educación Media General, durante el año escolar 2013 – 2014. Este trabajo representa la sistematización de esa experiencia, se organizó a través de

---

Recibido: 12/4/2014 • Aceptado: 01/06/2014

\* Profesor de la Universidad Católica del Táchira (UCAT) y de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) Instituto de Mejoramiento profesional del Magisterio Núcleo Táchira. Especialista en Educación. Participante del Doctorado en Innovaciones Educativas en la Universidad Nacional Experimental de la Fuerza Armada. (UNEFA). Profesor por horas en el Liceo Héctor José Castro Mijares y en el Colegio «Pío XII» en San Cristóbal. E-mail: rosovanegas@hotmail.com Urb. Rafael Urdaneta Vereda 1 N° 65-87. Avenida Rotaria. Telf.: 0276-3483094 – 0412-4287738

una investigación – acción participante dentro del paradigma interpretativo. La información necesaria se obtuvo de dos docentes y cuatro estudiantes (a través de la entrevista y la observación directa), a partir de su experiencia (que se analizó con la triangulación metodológica) se organizó y aplicó un conjunto de actividades para mejorar la Actividad Remedial y con ella el proceso de evaluación, finalizadas las acciones previstas se evaluó la experiencia. Se obtuvo como resultado, de acuerdo con la opinión de los participantes de la experiencia, un mejoramiento significativo de la Actividad Remedial que se convirtió en un espacio para el trabajo participativo y colaborativo, situación que a su vez redundó en un mejoramiento del proceso de evaluación, el cual adquirió un carácter democrático con la participación de estudiantes y profesores.

**Palabras clave:** Actividad Remedial. Evaluación. Investigación – Acción.

### **Abstract**

The participation of instructors, students and institutional authorities is necessary to improve the evaluation process. Starting from this premise, an experiential activity was developed in the Unidad Educativa Colegio PIO XII in order to optimize the application of the Remedial Action in the 3<sup>rd</sup> year of Middle-General Education during the 2013-2014 school year. This work represents the systematization of this experience. It was organized through an investigation-action participation with an interpretative paradigm. The information needed was obtained from a sample of two instructors and four students (through interview and direct observation), starting from their experience which was analyzed with a methodological triangulation. It was organized and applied in a group of activities intended to improve the Remedial Action and with it the process of evaluation. Ended the activities, the experience was evaluated. It was gotten as a result, according to the opinion of those who participated in the activity, with a significant improvement in the Remedial Activity which was converted into a space for participative and cooperative work. This situation overlapped in the improvement of the evaluation process which acquired a democratic characteristic with the participation of students and instructors.

**Key words:** Remedial Action. Evaluation. Investigation-Action.

## **1. Introducción**

La educación es un proceso complejo, entendido como el paso de los conocimientos de una generación a otra o como un ciclo de instrucción por medio de la actividad escolar, incluye la participación de gran cantidad de personas y el desarrollo de diversidad de acciones entre las que se encuentra la planificación, la elaboración de recursos para la enseñanza, la enseñanza

propriadamente dicha y también tener una fuente de información de los resultados obtenidos a través de todo el proceso, es decir, la evaluación.

En tal sentido, la evaluación es parte esencial de la educación, tal como se señaló, está presente a lo largo de todo el proceso y tiene como función primordial dar la información necesaria que permita mejorar el desarrollo de la acción educativa, de igual forma debe mantener una estrecha relación con los demás componentes de la misma; la concepción de la educación, la teoría de la enseñanza y la teoría del aprendizaje. Así, la evaluación forma parte integral del proceso educativo en todas sus etapas y en todos sus aspectos.

Cabe considerar que las ideas en relación con la evaluación son diversas, incluso se reconoce la existencia de diversas generaciones de esta actividad, así como lo plantea Mora<sup>1</sup> quien señala que estas generaciones van desde la simple medición (primera generación) hasta el intento por hacer de la evaluación un proceso de comprensión y negociación (cuarta generación). A través de esto se observa una evolución teórica de la evaluación, cuestión que impacta directamente la forma como se desarrolla en los sistemas escolares.

Ahora bien, en Venezuela la Ley Orgánica de Educación (1980) y su Reglamento (1986) establecen los tipos (diagnóstica, formativa y sumativa) y las formas en la cual se desarrolla la evaluación, en esos documentos se manifiesta una concepción medicional de carácter cuantitativo, pues se establece una escala de calificación de 1 a 20 con un mínimo aprobatorio en 10 puntos. Esta concepción fue sustituida después de más de veinte años cuando se realizó la reforma de las dos primeras etapas de la Educación Básica (1999) porque una de sus transformaciones más relevantes fue incluir la evaluación cualitativa, lo que constituye una evaluación de carácter formativo y debe significar un cambio en el “qué”, “para qué”, “cuándo” y “cómo evaluar”.

De acuerdo con esta modalidad cualitativa de evaluación en la I y II etapa de Educación Básica, el docente no califica a través de una escala del 1 al 20, sino que en cada actividad describe la actuación general del alumno, destaca sus logros y señala los aspectos mejorables. Por medio de lo expuesto anteriormente la evaluación dejó de ser un instrumento de castigo, para convertirse en estímulo, reconocimiento, regocijo y desmotivación a la competencia.

En este sentido Flórez<sup>2</sup> señala que la evaluación cualitativa debe servir para despertar la conciencia, el compromiso y la voluntad para participar más

<sup>1</sup> MORA A. (2010) La evaluación Mora, A. (2010). La evaluación educativa: Concepto, período y modelos. *Revista electrónica “Actualidades investigativas en educación”* [Revista en línea] Disponible: <http://revista.inic.ucr.ac/articulos/2-2004/archivos/periodos.pdf>. [Consulta: 2010, enero 7 ]

<sup>2</sup> Florez, R. (2011). *Evaluación pedagógica y cognición*. Bogotá. McGraw-Hill Editores.

activamente en los proyectos individuales y colectivos. De esta manera, la relación docente-alumno genera un despertar ético que los fortalece, mediante interacciones constructivistas en el contexto sociocultural, en el cual el docente va interviniendo cooperativa y socialmente.

Este cambio en la evaluación no fue implementado en la Tercera Etapa de Educación Básica, de esta manera en ella continuó la evaluación de carácter cuantitativo y se establece que se medirá la actuación general del estudiante durante el año escolar en tres lapsos y que en cada lapso se realizará una evaluación final con una ponderación del 30% de la calificación total del lapso y el restante 70% se obtiene a través de actividades de evaluación sumativas que evaluarán los objetivos y los contenidos programáticos. Al finalizar el año se considera aprobado el estudiante que al promediar la calificación de los tres lapsos obtiene en promedio más de 10 puntos (artículo 111 de la Reforma Parcial del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación, 1999).

Como medida para asegurar que la mayor parte de los estudiantes logren los objetivos previstos en los programas oficiales de las diferentes asignaturas se establece en el Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación (1986) que si en una actividad de evaluación resultasen aplazados más del 50% de los estudiantes, el docente debía repetir esa evaluación, para así brindar otra oportunidad al educando velando además por el logro de los contenidos programáticos.

Con el pasar del tiempo y dándose las modificaciones correspondientes a la normativa legal el porcentaje (50%) fue reducido al 30% a través de la Reforma del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación (1999), el cual además establece un lapso de tres días hábiles dada la publicación de la calificación para la aplicación de la segunda forma de evaluación. Posteriormente el Ministerio de Educación norma lo relacionado con esta materia a través de la Circular N° 1 del 21 de enero de 2003, la cual introduce como principal novedad la llamada "Actividad Remedial" que consiste en que el docente debe dar nuevamente la explicación de los contenidos programáticos evaluados en la primera forma de la prueba.

Asimismo la Actividad Remedial permite al alumno la oportunidad de volver a repasar los contenidos sujetos a evaluación y mejorar su aprendizaje, la cual tiene como propósito que los estudiantes alcancen el dominio de los bloques de contenido y objetivos y debe ser planificada entre el docente y sus alumnos, de esta forma el estudiante tiene la posibilidad de aumentar su calificación y así la evaluación no es solo para verificar sino para mejorar. La Circular N° 1 evidencia algunos aspectos que de una u otra manera influyen en la actuación académica del alumno puesto que se puede considerar como una segunda oportunidad para el mismo.

De alguna manera se espera entonces que la aplicación de la segunda forma de evaluación precedida de la Actividad Remedial permita disminuir el índice de repitencia de los alumnos y se aumente por ende el nivel de rendimiento escolar. En tal sentido al revisar las cifras oficiales del Ministerio de Educación (2004), se observa en Venezuela una disminución del número de casos de repitencia escolar, para el año escolar 2001-2002 el número de repitientes en la Tercera Etapa de Educación Básica era 37.913 y un año después en el año escolar 2002-2003 (cuando se comenzó a aplicar la Circular N° 1) el número de repitientes fue de 26.202.

Igual situación se evidencia en el Estado Táchira, puesto según cifras oficiales manejadas en la Casa de las Misiones (2009) en el cual para el primero de los años señalados el número de repitientes fue de 2.395 alumnos en la Tercera Etapa de Educación Básica y al siguiente año fueron solo 1.428 alumnos repitientes en el mismo nivel, se observa una disminución de 967 casos.

A pesar de este éxito aparente, es probable que existan derivaciones que hasta los momentos no han sido consideradas debido a que no se ha dado una visión profunda o simplemente no se ha ido en busca de la respuesta a tales efectos, como lo son: la aprobación de alumnos con diez por parte del docente, evitando así la segunda forma de evaluación y por ende la Actividad Remedial; o el caso en donde el docente resuelve la evaluación durante su hora de clase dando a esto el sentido de Actividad Remedial sin tomar en cuenta una nueva explicación de todo el contenido programático para así aplicar la segunda forma de evaluación.

En la U. E. Colegio Pío XII ubicada en el Pasaje Acueducto con carrera 17 de Barrio Obrero, San Cristóbal, Estado Táchira, se aplica la Circular N° 1 desde que se estableció como norma, esto por supuesto incluye la realización de la Actividad Remedial, pero hasta ahora la forma como se aplica no parece la más idónea, por tal razón a nivel de la Coordinación de Evaluación se lleva un registro minucioso de las solicitudes de repetición de prueba por Circular N° 1, en donde también queda plasmado el contenido de la Actividad Remedial.

La iniciativa de llevar el registro de la Actividad Remedial aunque resulta efectiva no se considera suficiente, por ello es necesario concertar esfuerzos entre todos los involucrados en este proceso (docentes, estudiantes y autoridades) para optimar la forma como se realiza la mencionada actividad y que esto redunde en un proceso de evaluación adecuado que permita asegurar el progreso de todos los estudiantes. Es decir la intención manifiesta es desarrollar un proceso investigativo en el que los actores sociales sean tomados en consideración y participen de manera efectiva en la solución de esta problemática que los afecta a todos, de allí que se realizó un proceso de investigación-acción.

De manera tal que la autora tomó en consideración a los terceros años sección A y B de Educación Media General para realizar la experiencia, esta selección se justifica pues, según los datos recogidos por la coordinación de evaluación, es en dichos grados donde se da aproximadamente un 50% de repeticiones de prueba, debido a que este corresponde a un nivel de transición en donde el estudiante experimenta la incorporación de materias prácticas como matemática, siendo precisamente en esta asignatura junto con química donde se dirigirá la investigación. Se tomarán como informantes a los docentes encargados de dictar las cátedras antes señaladas, al igual que dos estudiantes por cada sección.

Para desarrollar la investigación se dará un enfoque de tipo cualitativo en donde se tomarán en cuenta los docentes y los estudiantes quienes corresponden a los protagonistas ante la aplicación de la Circular N° 1, quienes de una u otra manera se ven inmersos en una serie de eventos que conllevan a plantear esta situación como investigable. Entre estos personajes es necesario conocer la opinión de los educadores y educandos actores de gran importancia y de principal relevancia de acuerdo con la propuesta planteada anteriormente.

De esta manera el propósito fundamental es resolver la problemática planteada y para ello es necesario dar respuesta a las siguientes interrogantes: ¿Qué opinión tienen los alumnos y los docentes del tercer año de educación básica de la U.E colegio Pío XII del año escolar 2012-2013 en relación a la aplicación de la Actividad Remedial?, ¿Bajo que parámetros se lleva a cabo la aplicación de la Actividad Remedial?, ¿Cómo ha incidido la Actividad Remedial en el contexto evaluativo de los estudiantes?, ¿Qué acciones mejorarían la aplicación de la Actividad Remedial en el 3er año de Educación Media General?

## **2. Objetivos de la Investigación**

### ***Objetivo General:***

Desarrollar acciones para mejorar la aplicación de la Actividad Remedial en el 3er año de Educación Media General en la U.E Colegio Pío XII durante el año escolar 2012 - 2013, San Cristóbal, Edo. Táchira.

### ***Objetivos específicos:***

- Diagnosticar cómo se desarrolla la Actividad Remedial por parte del docente y los estudiantes.
- Planificar acciones que contribuyan con el mejoramiento de la aplicación de la Actividad Remedial.

- Ejecutar las acciones planificadas que contribuirán con el mejoramiento de la aplicación de la Actividad Remedial.
- Evaluar la aplicación de las acciones establecidas que favorecerán con el mejoramiento de la aplicación de la Actividad Remedial.
- Sistematizar los logros alcanzados con la aplicación de las acciones propuestas.

### **3. Importancia de la Investigación**

Dentro del proceso educativo se establece la evaluación como pieza clave para determinar logros, alcances, dominio y avance tanto de los educadores como participe del despertar del saber como de los educandos quienes corresponden a la auténtica razón de ser del hecho formativo de la educación. Es por esto que constantemente el Ministerio de Educación incorpora nuevas acciones y estrategias que buscan elevar el desarrollo del alumno, siendo la más reciente establecida, la Circular N° 1 que establece una segunda oportunidad para aquellos estudiantes que aplacen o deseen aumentar su calificación desde un punto de vista cuantitativo.

El contexto de estudio es la Unidad Educativa “Colegio Pío XII”, ubicada en Barrio Obrero, Parroquia Pedro María Morantes de la Ciudad de San Cristóbal del Estado Táchira, colegio que tiene 60 años de fundado lleva este epónimo en Honor al Santo Padre su Santidad Pío XII, Eugenio María Giovanni Pacelli, se atiende a una población de niños, niñas y adolescentes entre los 6 y los 17 años de edad aproximadamente, en los niveles Educación Media General y Educación Media General en Ciencias. La institución está ubicada en una populosa zona de la ciudad y tiene a su alrededor los sectores de Barrio Sucre, Avenida Carabobo y Avenida 19 de Abril, de donde provienen muchos de los niños y jóvenes que asisten a la institución.

El Colegio está bajo la dirección de la Parroquia y es parte de la Asociación Venezolana de Educación Católica, cuenta con los servicios de Protección y Desarrollo Estudiantil, Coordinación de primaria (I y II etapa de Educación Básica), Coordinación de Bachillerato (III etapa de Educación Media General y Educación Media General en Ciencias), una Coordinación de Evaluación, una Coordinación de Control de Estudios y la Dirección del Plantel.

De allí, parte el estudio que tiene como finalidad, desarrollar acciones dirigidas a los docentes y estudiantes para mejorar la aplicación de la Circular antes mencionada, específicamente en lo relacionado con la Actividad Remedial, se espera conocer la opinión de los actores que participan de esta actividad, en conjunto realizar actividades, verificar el resultado de las mismas y sistematizar

la experiencia con el fin de ofrecer un conocimiento sistemático sobre este tema.

De la misma manera, la importancia de esta última estrategia como instrumento elaborado por el Estado para mejorar el rendimiento académico y fortalecer el proceso de Evaluación Educativa en la III etapa de Educación Media general, justifica la realización de esta investigación que pretende determinar la repercusión de la Actividad Remedial en el proceso de evaluación de los estudiantes de 3er año de la institución antes mencionada.

Por otra parte cabe destacar que al elaborar un marco de referencia que permita describir la situación derivada de la aplicación de dicha Circular, el mismo servirá para otros contextos en los que no se tiene la valoración clara y exacta del avance alcanzado con la implementación de este instrumento, de allí que pueden generarse alternativas para coadyuvar al mejoramiento continuo de la educación en el sistema educativo venezolano, y aún más específicamente en la institución donde se plantea la búsqueda de la información.

Igualmente se justifica la investigación a nivel teórico, porque los aportes recogidos en términos teóricos permiten la actualización de contenidos y revisión bibliográfica, enfocada en desarrollar acciones que permitan cumplir cabalmente con la aplicación de la Circular N° 1, específicamente al desarrollo de la Actividad Remedial que se encuentra inmersa en la Circular antes mencionada, dirigidas a los estudiantes de tercer año.

Conocer lo que se ha realizado hasta los momentos, luego de 3 años de haberse dado su regulación por parte del Ministerio del Poder Popular para la Educación es de vital importancia tanto para el mismo Ministerio como para todos los participantes del proceso escolar, siendo en este caso de vital valor para la U. E Colegio Pío XII, pues de esta manera se podrá determinar la utilidad y los logros obtenidos para así continuar con su implementación realizar los cambios o mejorar las estrategias necesarias para lograr una efectividad real.

Desde el punto de vista metodológico se desarrollará sobre técnicas como la observación directa y la entrevista en profundidad, que van a servir de base a futuras investigaciones que se desarrollen en el enfoque cualitativo.

#### **4. Referentes teóricos**

##### ***Definición de evaluación educativa***

Dar una definición de la evaluación educativa es un proceso complejo puesto que existen diversas opiniones que en algunos puntos convergen pero que en otros divergen, es por esta razón que se plantearán varios enunciados de los

cuales se tomará posición en base a una en particular, de acuerdo a las necesidades del caso. Lafourcade<sup>3</sup> la concibe como “la etapa del proceso educativo que tiene como finalidad comprobar, de manera sistemática, en qué medida se han logrado los objetivos propuestos con antelación. Entendiendo a la educación como un proceso sistemático, destinado a lograr cambios duraderos y positivos en la conducta de los sujetos, integrados a la misma, en base a objetivos definidos en forma concreta, precisa, social e individualmente aceptables”.

También Macario<sup>4</sup> señala que la “evaluación es el acto que consiste en emitir un juicio de valor, a partir de un conjunto de informaciones sobre la evolución o los resultados de un alumno, con el fin de tomar una decisión”.

Así mismo, Tejada<sup>5</sup> indica que:

La evaluación es una operación sistemática, integrada en la actividad educativa con el objetivo de conseguir su mejoramiento continuo, mediante el conocimiento lo más exacto posible del alumno en todos los aspectos de su personalidad, aportando una información ajustada sobre el proceso mismo y sobre todos los factores personales y ambientales que en ésta inciden. Señala en qué medida el proceso educativo logra sus objetivos fundamentales y confronta los fijados con los realmente alcanzados.

Desde otra perspectiva, Molnar<sup>6</sup> expresa que “Evaluación implica comparación entre los objetivos impuestos a una actividad intencional y los resultados que produce. Es preciso evaluar no solamente los resultados, sino los objetivos, las condiciones, los medios, el sistema pedagógico y los diferentes medios de su puesta en acción”.

Los conceptos de enseñanza y de aprendizaje vistos como procesos y el papel del profesor como el de un guía y mediador de éstos, conlleva como idea central ir avanzando a lo largo de un camino para la consecución de un fin. Desde esta perspectiva, la evaluación no sólo supone medir logros sino, además, valorar los avances que se producen en relación con las metas sucesivas e ir comprobando si los procedimientos en ese trayecto son adecuados y adaptados a la consecución del fin deseado. No supone, tampoco, ir emitiendo un juicio a

3 LAFOURCADE, P. (1969). *Evaluación de los aprendizajes*. Argentina. Editorial Kapeluz.

4 MACARIO, B. (1986). *Teoría y práctica de la evaluación*. México. Editorial Lidium.

5 TEJADA, J. (1999). *La evaluación. Su Conceptualización*. Madrid.

6 MOLNAR, G. (SF). *Concepto de evaluación aplicada*. [Documento en línea]. Disponible: [http://64.233.187.104/search?q=cache:fUg9RRecCOAJ:www.uned.es/catedraunescoead/publicued/pbc09/pbcII\\_09.htm+Molnar+\(1995\)+definici%C3%B3n+de+evaluaci%C3%B3n+educativa&hl=es&gl=ve&ct=clnk&cd=1&client=firefox-a](http://64.233.187.104/search?q=cache:fUg9RRecCOAJ:www.uned.es/catedraunescoead/publicued/pbc09/pbcII_09.htm+Molnar+(1995)+definici%C3%B3n+de+evaluaci%C3%B3n+educativa&hl=es&gl=ve&ct=clnk&cd=1&client=firefox-a) [Consulta: 2006, diciembre 10]

cada paso, sino ir valorando el progreso realizado con el fin de mejorar, tanto el proceso individual del alumno como la propia actividad educativa en sí.

Al mismo tiempo en los cuadernos para la reforma educativa venezolana (SF:7) se establece la evaluación como “Un proceso sistemático de reflexión sobre el quehacer educativo que nos proporciona información acerca de cómo se va desarrollando el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de reajustar si fuera necesario la actuación docente y los aprendizajes de los alumnos/as, en función de la información obtenida”.

Siendo esta última definición la que más se adapta a la función que se espera cumpla el proceso de evaluación al aplicarse la Circular N°1, quien se encarga de buscar el reajuste de los procesos enseñanza y aprendizaje para que así el estudiante logre incorporar los objetivos y contenidos de aprendizaje y consiga demostrarlo ante el proceso de evaluación.

## 5. Evolución de evaluación educativa

De acuerdo con la revisión bibliográfica, los períodos de la evaluación se ubican en cuatro generaciones: medición, descriptiva, juicio y Constructivista, según Mora (2010). La generación de la medición incluye el período pre-tyleriano, la generación descriptiva el período tyleriano, la generación de juicio contemplan los períodos de la inocencia y el realismo y, en la cuarta generación se ubican los períodos del profesionalismo y autoevaluación.

Período pre-tyleriano. Este es el período más antiguo, como dato curioso se cree que este tipo de evaluación data aproximadamente del año 2000 a.C. Según Mora (2010) hace referencia de los Autores como Guba y Lincoln, quienes consideran que este período se inicia a finales del siglo pasado y sigue vigente. Tiene relevancia a finales del siglo pasado, en los Estados Unidos, con el inicio del movimiento para la acreditación de instituciones y programas educativos y, en los primeros años de este siglo, con la aparición de los tests estandarizados como instrumentos de medición y evaluación. Este período se ha caracterizado por “centrar la atención de la calidad de la educación en el rendimiento de los estudiantes, medición que se realiza mediante tests o pruebas”; a este período se ha denominado “primera generación: de la medición”.

Para González y Ayarza<sup>7</sup> en el período del profesionalismo que se da a partir de la década del 70, la evaluación empieza a tomar auge como una profesión que relaciona la evaluación con la investigación y el control.

<sup>7</sup> GONZÁLEZ, L. AYARZA, H. (1997). *Calidad, evaluación institucional y acreditación en la Educación superior en la región Latinoamericana y del Caribe*. Caracas. Cresale - UNESCO.

Mientras que para Hernández<sup>8</sup> el período de autoevaluación se evidencia que en las últimas décadas, con la proliferación de instituciones de educación superior, en Latinoamérica, se ve la necesidad de competir por calidad académica. Se parte de la premisa que todos los esfuerzos educativos, incluyendo la evaluación deben buscar el crecimiento cognitivo y el desarrollo personal de todos los participantes en el procesos de enseñanza y aprendizaje. Esto conlleva a proceso de autoevaluación con miras a la acreditación de carreras profesionales.

Según Mora cada período ha estado acompañado de reformas curriculares que responden a las necesidades del contexto sociocultural y laboral del momento. Es por esto que se da la necesidad de optar por el modelo dado por la cuarta generación para así lograr un real acercamiento con el alumno construyendo a partir de él, logrando así un proceso interactivo, participativo, integrado, mejorándose así aspectos importantes como la evolución y por ende su rendimiento escolar.

Para entender con mayor detenimiento la base fundamental del paradigma evaluativo de la cuarta generación, el cual plantea sus cimientos en la negociación, con principios del constructivismo, es necesario hacer referencia de ésta última corriente señalada, según Flórez, se plantea a partir de cuatro corrientes bien diferenciadas: En la primera que establece con el principio de etapa superior del desarrollo intelectual del alumno, la cual se basa en que el docente debe crear un ambiente propicio y estimulante para que el educando tenga un acceso a las estructuras cognoscitivas de la etapa inmediatamente superior.

Al mismo tiempo, para la segunda corriente Flórez<sup>9</sup>, establece el aprendizaje basado en el descubriendo, haciendo referencia a Bruner como iniciador de la corriente, la cual señala que el alumno comprende cualquier hecho de aprendizaje si se les enseña de forma adecuada, utilizando para esto una lenguaje comprensible para que les ayude a entender por sí mismos el tema tratado.

En relación a esto, Flórez insiste en plantear la evaluación en relación a esta corriente, de la siguiente manera: “El objetivo de la evaluación consiste en obtener información acerca de los descubrimientos del alumno...”, quiere con ello significar que la evaluación se basará en lo que el educando haya logrado descubrir a partir de sus propias experiencias de aprendizaje.

En la tercera corriente establecida por el autor antes mencionado se plantea la formación de las habilidades cognitivas, en donde se debe propiciar el pensamiento inductivo en los alumnos, mientras que para la cuarta corriente,

8 HERNÁNDEZ, P. (2003) *Diseñar y enseñar*. Madrid. NARCEA.

9 FLOREZ, R. (2011). *Evaluación pedagógica y cognición*. Bogotá. McGraw-Hill Editores.

llamada social – cognitiva es la enseñanza basada en la interacción y la comunicación de los alumnos la que logra buenos resultados cognitivos.

En esta investigación en particular se establece como principio básico la aplicación del Constructivismo aplicado en el segundo modelo, antes mencionado, puesto que es el alumno el que descubre sus propias debilidades para así poder reforzarlas y al desarrollar su actividad evaluativa tenga la capacidad de poder en práctica sus descubrimientos.

## **6. Avance legal de la evaluación educativa**

La Evaluación Educativa en Venezuela en términos legales ha sufrido cambios al igual que cualquier proceso que se plantea en una sociedad. Entre esas modificaciones es necesario señalar que a partir del 26 de Julio de 1.980 en el gobierno de Luis Herrera Campins, publicada en Gaceta Oficial Número 2635 se da la modificación de la Ley Orgánica de Educación como resultado de varias épocas de debate vino a sustituir a la Ley de Educación heredada del gobierno del General Marcos Pérez Jiménez. En esta Ley de 1.980 el procedimiento evaluativo está regido por los artículos 63, 64 y 65, los cuales aún se mantienen vigentes y completan; Ley Orgánica (1980: 17), artículo 63: “La Evaluación, como parte del proceso educativo, será continua, integral y cooperativa. Determinará de modo sistemático en qué medida se han logrado los objetivos educacionales indicados en la presente ley; deberá apreciar y registrar de manera permanente mediante procedimientos apropiados, el rendimiento del educando, tomando en cuenta los factores que integran su personalidad; valorará asimismo la actuación del educador y, en general, todos los elementos que constituyen dicho proceso”.

En el artículo 64 de la antes citada reforma se plantea: Ley Orgánica (1980: 17) “El Ejecutivo Nacional establecerá en cada caso las normas y procedimientos que regirán el proceso de evaluación en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo, sin perjuicio de lo dispuesto en esta ley y en leyes especiales”. Mientras que el artículo 65 señala: Ley Orgánica (1980: 17) “La actividad de evaluación no será remunerada especialmente. El personal docente estará obligado a efectuarla en las formas indicadas en esta ley, las leyes especiales y los reglamentos”.

De esta forma la Ley no contempla el procedimiento para llevar a cabo las evaluaciones, sino que establece dicha acción como formal y la señala como parte del proceso educativo. Es por esto que el 22 de enero de 1986, bajo el gobierno del Jaime Lusinchi se da la formación del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación en la cual en su artículo 112 se plantea la aplicación de la segunda forma de evaluación cuando el 50% de los alumnos aplacen una

evaluación, el cual reza de la siguiente manera: Ley Orgánica de Educación (1986: 25)

Cuando el cincuenta por ciento (50%) o más de los alumnos no alcanzare la calificación mínima aprobatoria en las evaluaciones parciales y finales de lapso, se aplicará a los interesados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación de dicha calificación, una segunda forma de evaluación similar, sobre los mismos objetivos, bajo la supervisión y control del Director del plantel, todo ello sin perjuicio de los análisis que resulten aconsejables y procedentes según el caso. La calificación obtenida en esta segunda oportunidad será la definitiva.

Posteriormente en 1.999 durante el gobierno de Hugo Rafael Chávez Frías se establece la Reforma del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación para reformular el antes mencionado artículo 112 bajando el porcentaje de reprobados al 30%, quien indica: Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación (1999: 56)

Cuando el treinta por ciento (30%) o más de los alumnos no alcanzare la calificación mínima aprobatoria en las evaluaciones parciales, finales de lapso o revisión, se aplicará a los interesados dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de dicha calificación, una segunda forma de evaluación similar, sobre los mismos objetivos, contenidos y competencias, bajo la supervisión y control del Director del plantel o de cualquier otra autoridad designada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, todo ello sin perjuicio de los análisis que resulten aconsejables y procedentes según el caso. La calificación obtenida en esta segunda oportunidad será la definitiva.

Es así como ya se regula la situación de evaluación cuando la cantidad de aplazados en un grado o sección sobrepasen el 30%, pero años más tarde exactamente el 21 de Enero de 2003 se establece la Circular N° 1 por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes para entonces en la que se plantea lo siguiente:

Circular que norma el Artículo 112 del Reglamento de la Ley Orgánica de Educación.

1. Cuando el treinta por ciento (30%) o más de los alumnos que presentaron una evaluación parcial, final de lapso o revisión no alcanzare la calificación mínima aprobatoria; el Docente conjuntamente con los alumnos fijará la fecha de la segunda forma de evaluación, tomando en cuenta que, deben ser tres (3) días hábiles después de haber publicado las calificaciones de la primera forma de evaluación.

2. Todos los alumnos inscritos en la sección tienen derecho a presentar la segunda forma de evaluación, sin embargo, su presentación no es obligatoria.
3. La segunda forma de evaluación se elaborará en función de los mismos contenidos, objetivos o competencias. Su grado de dificultad no podrá ser mayor a la primera forma de evaluación realizada.
4. La segunda forma de evaluación no podrá ser aplicada, sin haberse realizado una Actividad Remedial para que los alumnos alcancen el dominio de las competencias, bloques de contenido y objetivos. Esta Actividad Remedial la planificará el Docente conjuntamente con los alumnos.
5. La aplicación de la segunda forma de evaluación, no debe coincidir con la realización de otra prueba de evaluación debidamente planificada.
6. La Supervisión y Control de esta segunda forma de evaluación está a cargo del Director del Plantel o cualquiera otra autoridad designada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. El Director del Plantel podrá delegar esta actividad a una comisión nombrada por él e integrada por no menos de Tres (3) docentes, en esta Comisión puede estar el Subdirector, los Coordinadores de Evaluación, Control de Estudio o de Asignatura, o cualquier otro Docente del Plantel. Esta Comisión elaborará un Informe Técnico – Docente con el objeto de realizar los correctivos necesarios.
7. La calificación obtenida en esta segunda forma de evaluación, será la definitiva.

Es esta Circular N° 1 el punto de interés durante la investigación que se plantea pues, es la más reciente disposición emanada por el Ministerio del Poder Popular para la Educación en relación al proceso de Evaluación. Aunque por otra parte, es necesario tomar en consideración otros artículos establecidos en las diferentes Leyes y Reglamentos que contemplan la forma de llevar la evaluación Venezolana. Ante lo expuesto anteriormente, es preciso señalar que la evaluación para la III etapa educativa a la que se dirige la investigación, no ha sufrido ninguna modificación, por lo que aún se mantiene emitiéndose en términos cuantitativos, como se señala el artículo 108 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación (2003:55): "...La expresión cuantitativa de la calificación obtenida por el alumno de la tercera etapa de educación básica y en el nivel de educación media diversificada y profesional, se expresará mediante un número entero comprendido en la escala del uno (1) al veinte (20), ambos inclusive. En todo caso la calificación mínima aprobatoria de cada signatura o similar será de diez (10) puntos".

## **7. Características de la evaluación educativa**

El proyecto de Evaluación propuesta en el Nuevo Diseño Curricular presenta las características del mismo, que establece Acopsa<sup>10</sup>:

- **Sistemática:** Responde a la integración de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación. Se especifican las actividades de manera secuencial, atendiendo al nivel, intereses y necesidades de los alumnos.
- **Flexible:** Por considerarse un modelo no acabado y sujeto a modificaciones relacionadas con los resultados obtenidos y las características del contexto en el cual se desarrolle. Asimismo permite el ajuste a las necesidades, intereses y condiciones de los sujetos que intervienen en el proceso evaluativo.
- **Acumulativa:** Permite al alumno, docente y padres o representantes conocer, verificar y valorar el progreso del estudiante, mediante el análisis de la información recogida en los registros continuos diseñados en atención a la situación a evaluar.
- **Individualizada:** Considera al alumno como un sujeto único e irrepetible que construye su propio conocimiento en forma libre, autónoma, responsable, crítico en sus realizaciones y capaz de autoevaluarse.
- **Informativa:** Genera y proporciona información sobre el proceso de construcción del conocimiento del alumno, la participación de los demás actores, factores que intervienen en los procesos de enseñanza y aprendizaje, lo cual permite la conjunción de juicios y el consenso.
- **Científica:** Supone una cuidadosa planificación de la evaluación y de unos procedimientos y recursos pertinentes que permitan un seguimiento sistemático del proceso.
- **Ética:** Compromete al estudiante y al docente en el proceso de construcción de si mismo, desarrollando su conocimiento y su comprensión, perfeccionando sus aptitudes, desempeño, actitudes y valores.

En correspondencia a lo expuesto, Querales<sup>11</sup> expresa que la evaluación del rendimiento estudiantil se puede definir como: “Un proceso de valoración de los logros de los estudiantes en función de un conjunto de objetivos pre-establecidos. Medir y evaluar por dos procesos diferentes. Medir es describir cuantitativamente y/o cualitativamente el grado en que los alumnos han alcanzado los objetivos;

<sup>10</sup> Acopsa (2007). *Material Didáctico para la Capacitación de los Docentes de la Tercera Etapa de Educación Básica*. Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez.

<sup>11</sup> QUERALES, E. (2008). *Como Evaluar el Aprendizaje*. Fondo Editorial Tropykos.

evaluar es juzgar o valorar esos resultados”. Chadwick y Rivera<sup>12</sup> plantean algunas características que enmarcan el proceso de evaluación y señalan, entre otras:

- **Objetividad:** Donde la evaluación no se base en aspectos de la subjetividad del profesor, en elementos emocionales o en que le tenga buena o mala voluntad a un alumno.
- **Validez:** El proceso de evaluación tiene un objetivo, porque se quiere saber algo.
- **Fiabilidad:** Es cuando la evaluación es fiable al aplicar una prueba varias veces se obtiene el mismo resultado.
- **Flexibilidad:** Porque puede modificar fechas y contenidos de pruebas, lo que la convierte en un proceso abierto.

Así mismo, dentro del normativo Currículo Básico Nacional (1997), establece como características del proceso de evaluación:

- **Es global e integradora:** A través de ella se pretende evaluar todos los componentes de la práctica pedagógica, en el que se incluye las personas que participan en los procesos de enseñanza – aprendizaje.
- **Es continua y procesal:** Es una acción continua y permanente que se cumple a lo largo de todo el proceso educativo.
- **Es democrática y participativa:** Fomenta el derecho del alumno a expresar su óptica y opinión en el ámbito escolar y destaca el valor de la participación y el consenso como formas de transformar y modificar el proceso y hecho educativo.
- **Es constructiva, orientadora y formativa:** favorece el proceso personal de construcción del saber y promueve recursos adoptados a las diferencias individuales con el fin de evitar conflictos y bloqueos del aprendizaje; así como fomentar la formación y desarrollo personal del alumno.

## **8. Tipos de evaluación educativa**

Dentro de la estructura de la Evaluación Educativa se han establecido 3 tipos de evaluación desde su normativa legal por medio del artículo 92 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación la cual señala que la

<sup>12</sup> CHADWICK, C. y RIVERA, N. (2009). *Evaluación Formativa para el Docente*. Paidós Ecuador.

evaluación educativa puede ser Diagnóstica, Formativa y Sumativa. Dándose al mismo tiempo por algunos autores como es el caso de Cabello (2006:145) quien señala que la Evaluación Diagnóstica es la que se lleva a cabo al comienzo de una unidad o bloque de objetivos o cuando el docente lo considere conveniente con el fin de detectar el conocimiento que el alumno posee en relación al tema a desarrollar.

Mientras que la evaluación Formativa señala el autor antes mencionado, debe efectuarse durante el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje para determinar el progreso del alumno, detectar dificultades y reorientar el aprendizaje. Los dos tipos de evaluaciones antes expuestas no son evaluadas en términos de calificación, sólo funcionan para brindar información al docente sobre lo que ha logrado en su grupo de alumnos de acuerdo al desarrollo de sus actividades de clase, permitiéndole modificar las estrategias metodológicas, los recursos utilizados y preparar actividades de recuperación. En cambio, la Evaluación Sumativa la realiza el docente con el fin de valorar el logro de los objetivos desarrollados en cada área o asignatura designándole una calificación cuantitativa o cualitativa de acuerdo a la etapa de Educación donde se plantea, también permite tomar decisiones de carácter administrativo en cuanto a promoción, revisión y certificación, determinar la efectividad del proceso de aprendizaje, informar a los padres o representantes acerca de la actuación del alumno tal como lo señala Cabello<sup>13</sup>.

Al mismo tiempo el autor señala que la evaluación Sumativa en la tercera etapa de Educación Básica se hará por asignatura y en función de los objetivos desarrollados, tomando en cuenta el plan de evaluación elaborado para cada lapso, realizando todas las evaluaciones parciales para obtener el 70% , luego una evaluación que tendrá el valor del 30% como final, obteniendo de esta manera la calificación del lapso, emitiendo también juicios descriptivos sobre la actuación general del alumno en cada lapso. Dándose así la calificación definitiva de la asignatura.

Es la Evaluación Sumativa de mayor interés en el desarrollo de este trabajo de investigación pues a través de ésta que se establece el rendimiento académico de un alumno y a la que se encuentra dirigida la Circular N° 1 en el caso de darse el 30 % de aplazados durante la aplicación de la misma.

En relación a las formas de evaluación, éstas corresponden a las que permiten cumplir con el tipo de evaluación Sumativa sobre todo, puesto que se establecen con el fin de determinar logros. Entre éstas formas se pueden señalar las

13 CABELLO y Otros. (2006). *Programa Oficial de Estudios Sociales. Nivel de Educación Básica*. Ministerio de Educación. Caracas.

presentadas en el artículo 93 del Reglamento General de la Ley Orgánica de educación (2003):

- Cualitativa: Es de tipo descriptiva, que no requiere de la aplicación de un valor numérico sino que sólo se encarga de indicar el logro de las competencias en la primera y segunda etapa de educación básica.
- De Ubicación: Es aplicada con carácter cualitativo aplicada en la I y II etapa de educación básica con el fin de evaluar a un alumno que no tenga documentos probatorios de estudio para ser asignado a l grado respectivo según los resultados.
- Extraordinarias: Se aplican para promover alumnos al grado inmediato superior ya sean de I, II y III etapa de educación básica sin haber cumplido el período regular de clase debido a que sus conocimientos o habilidades son excelentes. Estas pruebas sólo pueden ser aplicadas en los dos primeros meses del año escolar.
- Parciales: Son las que determinan el logro de conocimientos en todos los niveles y modalidades del sistema escolar.
- Finales de Lapso: Se aplican al final de cada lapso a los alumnos de III etapa de Educación básica y en la educación media diversificada y profesional para determinar logros en cada uno de los lapsos.
- De Revisión: Estas se aplicarán sólo cuando el alumno de III etapa de Educación básica o de educación media diversificada y profesional no haya alcanzado la nota mínima aprobatoria en una o varias asignaturas.

Es evidente, que para llevarse a cabo los tipos y formas de valuación se requieren de estrategias las cuales están enmarcadas entre técnicas e instrumentos de evaluación, como lo establece el artículo 94 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación (2003:50) el cual señala: “Las estrategias de evaluación se aplicarán mediante técnicas e instrumentos tales como: Observaciones de la actuación del alumno, trabajos de investigación, exposiciones, trabajos prácticos, informes, entrevistas, pruebas escritas, orales y prácticas, o la combinación de éstas y otras que apruebe el Consejo General de Docentes”.

Es por ello que en el Modelo Normativo de Plan de Estudios y Evaluación del Rendimiento Escolar emanado por el Ministerio de Educación (1987:38) se presentan al docente una gama diversa de instrumentos de evaluación; que se ajustan y apegan al artículo 94, antes referido, entre las que señala: Instrumentos de Evaluación sujeto al Modelo Normativo del Plan de Estudios y Evaluación del Rendimiento Escolar del Ministerio de Educación

<b>Técnicas</b>	<b>Instrumentos</b>
Pruebas	Objetivas De Ensayo Prácticas Orales
Observación	Lista de cotejo Escala de estimación Registro de hechos significativos: Aneecdóticos, Descriptivos, Portafolio, Diario de clase.
Entrevista	Encuesta: Guía de entrevista, cuestionario

Para llevarse a cabo la aplicación de los tipos y formas de educación se amerita de la implementación de técnicas las cuales corresponden al conjunto de procedimientos y recursos que sirven para llevar a cabo el proceso de evaluación, si se habla específicamente del proceso educativo. Estas técnicas a su vez se apoyan en instrumentos los cuales constituyen según Alves y Acevedo<sup>14</sup> “...un medio para obtener información y por tanto en la reconstrucción de la realidad a evaluar”.

## **9. Rol del docente como evaluador**

El rol del evaluador ante la nueva concepción de la evaluación, luego de la reforma curricular pasa a ser más dinámico, por cuanto: Comunica, orienta, hace reflexionar sobre todo el proceso educativo, concede mayor importancia al trabajo en equipo, participa y propicia actividades de interacción constructiva, atiende las diferencias individuales, está en capacidad de negociar y generar consenso entre los participantes, delega funciones en un trabajo organizado, cooperativo y democrático, planifica en atención a las necesidades de los estudiantes y del contexto, informa a los estudiantes y a sus representantes acerca del progreso habido durante el trabajo escolar, redimensiona y reorienta su proyecto de aula y aporta esfuerzos para el alcance de las metas establecidas en el proyecto plantel.

<sup>14</sup> ALVES, E. ACEVEDO, R. (2010). *La evaluación Cualitativa. Orientación para la Práctica en el aula*. Venezuela. Cerined.

Todo esto conduce a conceptualizar el proceso evaluativo como: Constructivo - interactivo - participativo: por cuanto se considera que el estudiante va descubriendo y construyendo su aprendizaje a partir de experiencias previas, las cuales son convalidadas y enriquecidas en el aula. La evaluación recoge evidencias continuas, tal y como suceden en la realidad sobre como aprende el estudiante y como el docente logra que aprenda más y mejor.

Por otra parte, la nueva propuesta educativa promueve situaciones que integran la evaluación los procesos de enseñanza y aprendizaje, con el fin de mejorarlo y de contribuir a la permanencia del aprendiz en el sistema, minimizar su exclusión, repitencia, fracaso escolar y los altos niveles de insatisfacción en docentes, padres y niños.

En consecuencia, la evaluación como elemento significativo del proceso, tiene como fin principal, despertar el interés hacia el mejoramiento del desarrollo de los estudiantes, la actividad del docente, los materiales educativos, el proyecto pedagógico del plantel y el currículo básico; a través del fomento del trabajo en equipo, como un espacio de reflexión conjunta, donde los agentes educativos puedan compartir experiencias y roles, estrategias y criterios de evaluación a objeto de proporcionar un tratamiento más justo a los alumnos, bajo el respeto mutuo, la solidaridad y la cooperación.

Dentro de esta concepción evaluativa, se propicia una relación ética y de respeto que atiende las diferencias individuales del estudiante e invita al docente a reflexionar sobre la didáctica y metodología de la enseñanza que emplea en el ejercicio de su función y apegarla a una acción más dinámica y creativa sustentada en apego a las directrices indicadas por Cárdenas y otros en el Currículo Básico Nacional (1997)

- Comunicación, orientación y reflexión sobre toda la praxis educativa.
- Otorga mayor relevancia y significación al trabajo de grupo.
- Fomenta el desarrollo de interacción constitutiva.
- Responde de manera eficaz y oportuna a problemas o situaciones que se presenten dentro de la dinámica del hecho educativo.
- Atiende con mayor interés las diferencias individuales de cada estudiante.
- Demuestra capacidad para negociar y generar consenso entre los participantes.
- Delega funciones en el desempeño de roles bajo la cooperación y la democracia.
- Planifica con antelación las situaciones de aprendizaje y evaluación en atención a los intereses y necesidades del niño y/o adolescente y el entorno.

- Registra de manera organizada los avances cualitativos y cuantitativos de la evaluación.
- Informa al niño y/o adolescente y representante el avance progresivo en el trabajo de aula.
- Estimula el éxito y fracaso del alumno y sobre éste último implementa correctivos dirigidos a elevar la actuación y estima durante el proceso.

## **10. Rol del estudiante**

Siendo el estudiante aquel que cursa estudios en un plantel educativo, que tiene como fin fundamental cultivar el conocimiento, adquiriendo destrezas y habilidades para su futuro como persona educada, así como lo plantea el artículo 21 de la Ley Orgánica de Educación (1980:7) quien señala: “La educación básica tiene como finalidad contribuir a la formación integral del educando mediante el desarrollo de sus destrezas y de su capacidad científica, técnica, humanística y artística; cumplir funciones de exploración y de orientación educativa y vocacional e iniciarlos en el aprendizaje de una función socialmente útil; estimular el deseo de saber y desarrollar la capacidad de ser de cada individuo, de acuerdo con sus aptitudes...”. En este caso se establece netamente el fin fundamental de la educación básica puesto que corresponde al nivel educativo en el cual se enmarca la investigación.

Pero al mismo tiempo que el plantel le ofrece una serie de oportunidades, el estudiante de educación básica debe tener una serie de particularidades que la enmarcan como estudiante de este nivel educativo entre las que cabe mencionar las establecidas por Flórez<sup>15</sup> “Los estudiantes que estén comprometidos en el proceso de aprendizaje en educación básica deben tener las siguientes características: responsables, motivados por el aprendizaje, colaborativos y estratégicos”. Si bien es cierto que todo estudiante a criterio personal debe tener y desarrollar las características antes mencionadas debido a que es un ente activo que construye su propio aprendizaje a través de la participación en actividades auténticas y realistas que se relacionan con el mundo real. El estudiante se involucra en actividades donde debe resolver problemas, donde no sólo adquiere herramientas, sino que las utiliza en un contexto real, por lo que necesita aplicar responsabilidad, motivación, colaboración y estrategias.

Al mismo tiempo debe mantener una actitud positiva y de predisposición hacia el aprendizaje, que lo mantengan en sintonía con el fin fundamental de la educación y por ende del proceso de evaluación, siendo éste último el que indica la valoración de lo logrado por el proceso educativo en el estudiante.

15 FLOREZ, R. (2011). *Evaluación pedagógica y cognición*. Bogotá. McGraw-Hill Editores.

## 11. Camino Metodológico

### *Tipo de Investigación*

La investigación se enmarcó dentro de la modalidad de un enfoque Cualitativo, porque corresponde según Watson – Gegeo (2001) a un proceso activo que se basa en una descripción detallada de situaciones observables contadas por los participantes tomados en cuenta en la investigación.

La naturaleza del estudio correspondió a una investigación Descriptiva y de Campo, la cual se basó en el análisis sistemático de problemas de la realidad describiéndolos e interpretándolos para explicar sus causas – efectos según lo establecido en las normas de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador<sup>16</sup>

Así mismo Martínez<sup>17</sup> señala: “El campo se refiere al lugar donde el investigador debe ir a buscar la información o los datos que necesita.”. Con base en la postura anterior, la información hay que buscarla donde está, dirigir la investigación al sitio donde suceden los acontecimientos, específicamente para el caso, la U.E Colegio Pío XII, definido como el campo de estudio del investigador, dando al mismo tiempo un carácter descriptivo porque como su nombre lo indica se quiere describir en forma detallada la información aportada por los docentes y estudiantes, sirviendo de fundamento para el estudio sin distorsionar ni deformar la información.

En relación al tipo de investigación basada en la de participación acción participante debido que el proceso estuvo inmerso en la realidad, puesto que su objetivo fundamental fue la toma de conciencia de una comunidad particular según Pérez.

También se puede señalar que es una actividad integral que combina la investigación social, el trabajo educativo y la acción como lo señala Rodríguez-Gil-García<sup>18</sup>

<sup>16</sup> Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (2011). *Manual de Trabajos de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales*. Caracas. FEDUPEL. La editorial Pedagógica.

<sup>17</sup> MARTÍNEZ M. (2002). *La investigación cualitativa-etnográfica en la educación*. México. Editorial Trillas.

<sup>18</sup> RODRÍGUEZ, G. GIL, J. GARCÍA, E. (2008). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. España. Ediciones Aljube.

## **12. Diseño de la Investigación**

El diseño de la presente investigación incluye el desarrollo de los siguientes pasos:

1. Revisión documental relacionada con el evento en estudio.
2. Elaboración del contexto teórico.
3. Selección de los informantes.
4. Elaboración de instrumentos.
5. Aplicación de los instrumentos, a través de las entrevista de diagnóstico.
6. Planificación de las acciones.
7. Ejecución de las acciones planificadas
8. Recopilación de la información.
9. Evaluación de las acciones ejecutadas, a través de las entrevistas.
10. Triangulación metodológica.
11. Sistematización de los logros obtenidos
12. Elaboración de conclusiones y recomendaciones.

## **13. Técnicas e Instrumentos**

Las técnicas e instrumentos que se utilizaron para recoger la información estuvo conformada por la técnica de la entrevista la cual según el propio Rodríguez-Gil-García “Es una técnica en donde una persona solicita información de otra o de un grupo, para obtener datos sobre un problema determinado, en donde el entrevistado debe estar en contacto directo con el entrevistador”. Además del diálogo las preguntas fueron estructuradas las cuales permitieron al informante y entrevistador un clima de confianza y seguridad, especialmente en el tema que se quería indagar, fue muy importante que desde el inicio de la entrevista se propició un ambiente en el cual el sujeto se sintió a gusto y con el deseo de brindar de forma espontánea cada una de sus experiencias y aportes; siempre se dieron entrevistas estructuras sin perder la flexibilidad y la dinámica.

Se realizaron dos (2) tipos de entrevistas: una dirigida a los docentes la cual constó de doce (12) preguntas. Mientras que la se le aplicó a los alumnos sólo se encontró constituida por ocho (8) interrogantes. Estas entrevistas se realizaron con el fin de cubrir la fase de diagnóstico, porque posteriormente al darse la ejecución de las acciones se utilizó la observación y otro guión de entrevistas para evaluar la ejecución. De tal manera, que la observación con respecto a la modalidad señala Sabino<sup>19</sup>: “implica que el investigador se integre al grupo,

<sup>19</sup> SABINO, C. (2002). *El proceso de investigación*. Caracas. Venezuela. Editorial PANAPO.

comunidad e institución en estudio, para cumplir una doble tarea como es desempeñar roles entre los miembros y recoger los datos pertinentes a la investigación”. El poder observar el desempeño de los docentes y alumnos en el aula, permitió a la autora tomar de forma directa y fiel los datos que sirvieron de fuente de información.

Puesto que se utilizó la observación como instrumento de recolección de datos, se hizo por lo tanto necesario el procedimiento de la toma de notas de campo, el cual es señalado por Martínez<sup>20</sup> como: “El trabajo del investigador se complementa si está presto a anotar con palabras claves, dibujar diagramas, registrar hechos relevantes”. Siendo este último utilizado para llevar un registro adecuado de los hechos observados que posteriormente permitió realizar una evaluación fiel y exacta de acuerdo a los acontecimientos que se suscitaron.

### ***Validez de los instrumentos***

La validez, según lo sostiene Hernández y otros<sup>21</sup> se refiere al grado en que un instrumento permite recoger información veraz sobre las variables en estudio. En este estudio la validez de los instrumentos aplicados a los docentes y estudiantes se realizó mediante “Juicio de expertos”, para lo que se contó con la colaboración de tres docentes especialistas en docencia, en Educación Media General, Doctores, investigadores activos, adscritos a la Unidad de Investigación de la UPEL, de los cuales sólo dos devolvieron los instrumentos debidamente revisado.

Los referidos profesionales, previa presentación física de los instrumentos, tanto del docente como de los estudiantes, conjuntamente con los objetivos de la investigación y la identificación del tipo de investigación, procedieron a evaluar los mismos en función de criterios como: de: redacción, coherencia, pertinencia y claridad.

### ***Selección de los informantes***

En relación a la selección de los informantes, quienes son las personas que facilitan al investigador la información necesaria para comprender el significado y las actuaciones que se desarrollan en el contexto en estudio según Rodríguez-Gil-García (2008). En este estudio en particular los informantes correspondieron

20 MARTÍNEZ, M. (2002). *La investigación cualitativa-etnográfica en la educación*. México. Editorial Trillas.

21 HERNÁNDEZ, R., FERNÁNDEZ, C., BAPTISTA, P. (2008). *Metodología de la Investigación*. México. McGraw-Hill Editores.

a 2 docentes de los terceros años secciones A y B, los cuales se encargan de impartir las asignaturas de matemática y química en ambas secciones y 2 estudiantes de cada una de las secciones antes mencionadas, es decir 4 estudiantes en total.

Tomando como referencia lo expuesto Martínez<sup>22</sup>, el autor señala: “Se trata de buscar una muestra que sean comprensiva y que a su vez, tenga en cuenta los casos negativos o desviantes, pero haciendo énfasis en los casos más representativos, paradigmáticos y explotando a los informantes claves.”. En virtud de esto se seleccionó el contexto de estudio y los informantes por las siguientes razones:

1. El autor de la investigación trabaja en la institución.
2. En la institución se da la aplicación de la Circular N° 1, pero no se ha realizado un seguimiento minucioso de la aplicación de la Circular N° 1.
3. Se seleccionaron los terceros grados, debido que es donde hay mayor incidencia de aplicación de la Circular N° 1.
4. Los 2 docentes seleccionados como informantes son las que dictan las cátedras donde hay mayor incidencia de la aplicación de la Circular N° 1, siendo los casos específicos: matemática y química.
5. Los 2 estudiantes del tercer año sección A, al igual que los 2 de la sección B, corresponden a los delegados de curso de cada sección debido a que son ellos los cuales hacen la solicitud de la aplicación de la Circular N° 1 ante la Coordinación de Evaluación, quienes se distinguen por ser estudiantes de buen rendimiento estudiantil y un estudiantes de bajo rendimiento académico para conocer así sus criterios en relación a la Circular en estudio.

Sobre todas estas condiciones se seleccionó a los informantes no al azar sino con una intención muy concreta, aquellos casos específicos que proporcionaron la información más valedera para el estudio, se eligieron porque se pensó que la comprensión de ellos lleva a un mejor entendimiento teórico y a ser más extensiva y clara la recolección de la información.

### ***Caracterización de los informantes***

La docente que imparte la cátedra de química corresponde al sexo femenino, con edad comprendida entre los 35 y 40 años, su estado civil soltera; en relación

<sup>22</sup> MARTÍNEZ, M. (2002). *La investigación cualitativa-etnográfica en la educación*. México. Editorial Trillas.

a su desarrollo académico es Licenciada en Educación mención Ciencias biológicas, con título de especialista, actualmente estudiante de maestría; con más de 15 años de servicio en la educación básica en la tercera etapa de educación básica y media diversificada y profesional, y con 2 ó 3 años de experiencia como docente a nivel universitario.

Así mismo el docente que se encarga de la asignatura de matemática es del sexo masculino, con un rango de edad similar a la anterior docente descrita al igual que su estado civil; en cuanto a su avance académico es Licenciado en Educación mención Matemática, con maestría en matemática, con más de 15 años de servicio en la educación en la tercera etapa de Educación Media General y Media General en ciencias, y con 9 años de experiencia como docente a nivel universitario.

Cabe señalar que ambos docentes se mostraron interesados por ser participes en la investigación planteada al igual que al aplicar las nuevas acciones que contribuyeron con el mejoramiento de su actividad docente, específicamente en la aplicación de la Actividad Remedial.

En relación a los 4 estudiantes de los terceros años secciones A y B, corresponden a dos del sexo femenino y dos del sexo masculino, una pareja por cada sección, con edades comprendidas entre 14 y 15 años.

### ***Unidades temáticas de estudio***

De la investigación surgieron posibilidades de profundizar sobre varios temas que tienen incidencia directa sobre la Actividad Remedial, partiendo de ésta como Unidad temática que permitió a la autora reflexionar sobre los aspectos que tuviesen pertinencia con el tema, a través de la realización de la categorización, tanto para el caso del estudiante, como en el del docente.

De manera tal que la Categorización consistió en realizar de condición sistemática la información con base en los criterios inmersos dentro de la categoría Actividad Remedial, la cual corresponde al punto de interés en este caso, dichos criterios corresponde al proceso administrativo a través del cual se realiza la solicitud de dicha actividad y la aplicación de ella en el aula.

### ***Fases de la Metodología***

A continuación se especifican los distintos pasos o procedimientos que se cumplieron en el desarrollo del trabajo, el cual se vincula estrechamente bajo el modelo de investigación-acción. Esta busca a partir del tratamiento de un escenario específico, orientar esfuerzos dirigidos a mejorar la calidad de una organización y su funcionamiento. De allí que el investigador, se integró como

un elemento más en el estudio, dada su pertenencia al contexto. Este modelo de investigación se operativa a partir de cinco momentos o fases, según Suárez<sup>23</sup>

- **Fase 1: Diagnóstico:** Permitió conocer la realidad del entorno en el cual se ubica la situación en estudio, como fue la Unidad Educativa Colegio Pío XII, a fin de determinar cómo se desarrolla la Actividad Remedial por parte del docente y los estudiantes, así como en la dinámica del acto escolar propio al ejercicio del quehacer docente en el aula y la ejecución de acciones que orienten la Actividad Remedial de los terceros años. Sobre esta fase se dio la selección y descripción de los informantes claves, unidades temáticas de estudio, las técnicas e instrumentos para la recolección de la información, confiabilidad, la categorización y el análisis e interpretación de la información.
- **Fase 2: Planificación:** Implicó de manera inicial verificar la posibilidad de adecuar la investigación a la temática, la disponibilidad de recursos humanos, así como la estimación de la viabilidad de ejecución del trabajo, definiendo las posibles alternativas de solución planteadas por los mismos informantes dirigidas a mejorar la práctica de la Actividad Remedial.
- **Fase 3: Ejecución:** Correspondió con la aplicación de las acciones planificadas en el escenario de las aulas del centro educativo seleccionado.
- **Fase 4: Evaluación:** Implicó la valoración en cuanto a efectividad de las acciones ejecutadas en el aula y los resultados en los sujetos a quienes se dirigieron, a fin de lo cual se estimaron logros alcanzados que evidencien mejoría en el desempeño del alumno al aplicársele la segunda forma de evaluación luego de la Actividad Remedial.
- **Fase 5: Sistematización:** Es esta fase se reconstruyó de manera general el proceso del trabajo de investigación para determinar el alcance de los objetivos definidos.

### **Presentación y Análisis de la Experiencia**

Para dar inicio a la experiencia, como punto preliminar, en el mes de febrero de 2011, se realizó la solicitud formal de permiso por parte del autor de la investigación, durante el desarrollo de un consejo técnico, para llevar a cabo el estudio en la U.E Colegio Pío XII, en donde se emitió repuesta afirmativa de

<sup>23</sup> SUÁREZ, M. (2003). *Una herramienta para la Investigación Cualitativa*. Barcelona. España. Laertes.

forma inmediata de manera verbal por parte de la dirección del plantel, la cual fue confirmada a través de contestación escrita emitida el día veinte de febrero del mismo año.

Así pues, al recibir la autorización correspondiente para la realización de la investigación, se procedió a llevar a cabo conversaciones informales con los docentes de aula, para determinar el foco de mayor interés en el que se pudiese desplegar el estudio correspondiente a la Actividad Remedial.

De este modo se encontró evidentemente la situación vivida por parte de los docentes de las materias prácticas, los cuales requieren aplicar la Circular N° 1, que enmarca la Actividad Remedial, en forma muy constante. En atención a esto se procedió a dirigir la indagación en relación a la Actividad Remedial, en los terceros años de Educación Media General.

Puesto que es en el grado antes mencionado donde se coloca en práctica la aplicación de la norma (Circular N° 1) de manera frecuente, según los docentes de aula, se provino mantener una conversación con la coordinadora de evaluación, quien confirmó lo dicho por los docentes.

De modo que, se tomó en consideración enfocar el trabajo de investigación a los docentes de las materias prácticas, por lo que se conversó con estos, quienes de forma inmediata confirmaron con entusiasmo la participación y la colaboración para ser piezas de gran interés en el desarrollo de la misma.

Se precisará antes que nada, que en un principio se pretendió involucrar a los educadores de química, física y matemática, pero debido a que el docente encargado de la cátedra de física se ausentó de la institución en estudio por permiso debido a una operación de urgencia, este último no se tomó en consideración para ser involucrado en la investigación.

Por otra parte, la presentación de la experiencia se realizó a través de un análisis descriptivo de las categorías que se dio durante el tiempo de un mes, con las correspondientes transcripciones; destacando los aspectos más relevantes producto de datos obtenidos en las entrevistas basadas en lo que los sujetos de estudio expresaron. Es así como se inicia el estudio de la única categoría establecida (Actividad Remedial), compuesta por dos criterios (administrativo, aplicación en el aula).

La metodología e instrumentos (observación, guión de entrevista, cuaderno de notas), permitieron a la investigadora describir las propiedades y atributos más adecuados para especificarlos y efectuar el análisis de los contenidos.

Las entrevistas de diagnóstico se realizaron a todos los informantes el día martes dieciséis de mayo del dos mil once, en horas de la mañana, éstas se llevaron a cabo en un ambiente tranquilo constituido por la sala de profesores, en donde sólo se encontró el investigador y el informante, puesto que fueron atendidos uno a uno, iniciándose la entrevista con los estudiantes y finalizando

con los docentes. Martínez<sup>24</sup> expresa: “El análisis supone separar las partes de un todo con el fin de entender los principios y elementos que lo componen”. Desde esta óptica una vez establecida la categorización se procede al análisis e interpretación de la información recabada de su origen, es decir de los informantes seleccionados.

Por otra parte, Coffey y Atkinson<sup>25</sup> afirman que los datos obtenidos a través de cualquier técnica e instrumento permiten crear las categorías, ya sea con dichos testimonios o a partir de ellos, para lo cual se pueden establecer vínculos de varias clases, como pueden ser: a) vincular diferentes segmentos o fragmentos a una idea (que luego se vinculan en categorías); b) vincular los datos con nuestras ideas acerca de ellos; en ambos casos se requiere de una codificación.

De modo que para los citados autores, “La codificación es un proceso que le permite al investigador identificar datos significativos y establecer el escenario para interpretar y sacar conclusiones”. Siendo de este modo que se procedió a trabajar con la información lograda a través de la investigación.

Bajo esta perspectiva, se simplificaron o redujeron los datos, manteniendo los códigos a un nivel general o en número relativamente pequeño, usándose la suma de categorías simples y amplias de tipo analítico que permitieron la reducción de los datos a proporciones manejables, lo que permitió trabajar con un esquema conceptual simple.

Por otra parte para la identificación de los informantes se codificaron de la siguiente manera:

Q = docente de química.

M = docente de matemática.

A1 = Estudiante delegado del noveno grado sección A.

A2 = Estudiantes de bajo rendimiento escolar del noveno grado sección A.

B1 = Estudiante delegado del noveno grado sección B.

B2 = Estudiante de bajo rendimiento escolar del noveno grado sección B.

De igual forma, en relación a la codificación antes señalada las identificación 1 se usó para indicar las entrevistas realizadas en la fase de diagnóstico; mientras que la 2 se utilizó para las llevadas a cabo en la fase de evaluación.

<sup>24</sup> MARTÍNEZ, M. (2002). *La investigación cualitativa-etnográfica en la educación*. México. Editorial Trillas.

<sup>25</sup> COFFEY, A. y ATKINSON, P. (2003). *Encontrar el Sentido a los Datos Cualitativos: Estrategias complementarias de investigación* (Eva Zimmerman Trod). Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.

### ***La Entrevista como inicio de la experiencia***

A continuación se describe la primera entrevista estructurada realizada a los estudiantes y a los docentes, que corresponde al inicio de la experiencia, cuya categoría corresponde a la Actividad Remedial, mientras que el criterio tomado en cuenta es el administrativo, en la cual afirman que el papel de dicha actividad en el proceso de evaluación es:

La repetición de la explicación de una clase si los muchachos aplazan una prueba más del 30%". (M1.1)

Bueno cuando hablamos de Actividad Remedial, eh, la aplicamos cuando del total de los estudiantes asistentes en un aula, el 30% de ellos salen reprobados y le repetimos la clase para reforzar los objetivos ya evaluados. (Q1.1)

En esta respuesta se evidencia la claridad que poseen los docentes, en relación a lo que representa la Actividad Remedial, puesto que tal cual como es planteada en la norma así es la interpretación que logra darse con respecto a ella; aunque por otra parte a nivel de los alumnos existe el desconocimiento pero ya no con lo que corresponde a la Actividad Remedial sino en si con lo que es la Circular N° 1 porque expresaron:

Primera vez que lo escucho. (B1.1)

¿Qué es eso?. (A1.1)

En este caso se puede percibir el desconocimiento de lo que representa la norma en forma real, debido a que conocen la Actividad Remedial pero no dónde se encuentra estructurada y establecida, como lo es, en la Circular N° 1 quien es la que norma el artículo 112 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación, puesto que los alumnos al referirse a la Actividad Remedial, indican:

Que es como una clase donde el profesor da lo que anteriormente él ha dicho, lo explica con más precisión, como hay repetición del examen (A1.1)

Ah bastante, se utiliza cuando más del 30% ha raspado un examen, se hace eso para que se recupere la nota (A2.1).

Que es la repetición de la clase, si de un examen, si el 30% de los alumnos raspan (B2.1)

Ahora bien, en los aspectos positivos que pueden percibir los docentes en la aplicación de Actividad Remedial, señalan:

Bueno si hablamos de lo positivo es contado, en el sentido de que nos indica el porcentaje de estudiantes que no dominan el tema y nos damos cuenta en que podemos estar fallando nosotros” (Q.1)

Al hacer la Actividad Remedial ellos tienen algunos alcances de los objetivos (M.1.1)

De esta forma se evidencia que en un primer sentido se aprecia una limitante clara en relación a los aspectos positivos que ésta actividad aporta para los docentes, puesto que para ellos a pesar de poder detectar fallas a través de ésta norma y de afirmar que el estudiante logra alcanzar los objetivos explicados, no destacan gran cantidad de los beneficios.

Por su parte los estudiantes al referirse a los aspectos positivos que les aporta Actividad Remedial, indican:

Que los estudiantes despejan dudas de la teoría que se dio (A1.1)

Que algunas veces las personas han estudiado de verdad y se confunde al hacer el examen y se les da otra oportunidad a las personas para que aclaren dudas y después resuelvan bien el examen (A2.1)

Que uno puede recuperar nota (B1.1)

A veces uno entiende lo que no entendió en la clase anterior (B2.1)

De esta forma se evidencia que a diferencia de los docentes, los estudiantes ven mayor cantidad de puntos a favor al dárseles la Actividad Remedial, porque la toman como una oportunidad, en donde se da la recuperación de calificaciones y aún, lo que es más importante, la ocasión de entender contenidos que no habían quedado claros y que al darse la Actividad Remedial el estudiante despeje y alcance las competencias previstas.

Claro está, que al mismo tiempo los educandos señalan algunas desventajas o aspectos negativos que son percibidas y dadas a conocer cuando comentan:

Que los estudiantes se confían y no le paran a la clase. (A1.1)

Algunas personas no se merecen la repetición de los exámenes porque una persona que saca menos de cero cinco no debería repetir el examen. (A2.1).

Nos mal acostumbra. (B1.1)

Que se pierde tiempo para explicar otras cosas (B2.1)

De esta manera se puede apreciar que los mismos estudiantes divisan las malas interpretaciones que ellos mismos le dan a la norma y señalan con preocupación el tiempo que desde su perspectiva es considerado como una pérdida, debido a que en él se pudiesen explicar otros contenidos.

Además, comentan que algunos no merecen repetir la evaluación y por ende se entiende, tampoco se ganan la remedial, haciendo el señalamiento que el estudiante que obtengan menos de cinco en una evaluación no es merecedor de la segunda forma de evaluación, pero en este sentido, la Circular N° 1 establece que la aplicación de la segunda forma de evaluación es para todos aquellos alumnos que no alcancen la calificación mínima aprobatoria, la cual según el artículo 108 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación la escala de calificación es del uno (1) al veinte (20), en donde se indica claramente que la nota mínima aprobatoria es diez (10), en la evaluación cuantitativa, sin darse ningún señalamiento de la nota mínima para aplicarse la Circular N° 1.

Asimismo, según la opinión de los educadores en relación a lo antes referido, estos plantearon:

Bueno negativo tiene muchísimo, nos ha atrasado mucho el sistema, ¿en qué sentido? En hacer la remedial explicando nuevamente algo al cual se le había dedicado muchas horas; el momento de aplicación del examen, nos hemos dado cuenta que los alumnos han salido peor que en lo anterior, es poco el porcentaje que vemos de recuperación, entonces nos atrasa el sistema porque no podemos adelantar contenido, se ha hecho habitual en los alumnos ponerse de acuerdo para aplazar. (Q1.1)

Negativos porque todos los estudiantes, algunos de ellos no estudiaron para la evaluación habla con los demás para que salgan mal para que sea repetido el examen. Creo que está muy mal hecha. (M1.1)

Aquí se percibe que tiene puntos en contra debido a que algunos estudiantes no le dan el sentido de oportunidad, ni de recuperación sino como en las líneas anteriores se plantea lo toman como una forma de maniobrar la evaluación de acuerdo a sus necesidades o bien lo expresan anteriormente mal acostumbra al educando.

En lo que si hay uniformidad de criterios en los entrevistados corresponde a la forma como se lleva a cabo el proceso de solicitud de la Actividad Remedial, debido a que señalaron por su parte los estudiantes.

Ir a evaluación, pedir la planilla que todos la firmen, colocarse de acuerdo con el profesor. Esto lo hace el delegado. (B1.1)

Se solicita la hoja en evaluación, se llena y se vuelve a repetir la clase. La solicitud la hace el delegado. (B2.1)

De la misma manera lo indican los docentes al expresar:

Estoy de acuerdo con eso. (M1.1)

En relación a la actividad administrativa interna está muy bien (Q1.1).

Por lo que se considera que este proceso se está llevando de forma efectiva y adecuada, se señala con total acuerdo como se realiza normalmente y de igual manera se hace evidente la implementación de la negociación, principio que rige la cuarta generación del paradigma de la evaluación, cuando los estudiantes señalan: “colocarse de acuerdo con el profesor” (B1.1).

Ahora bien, en relación a cómo se da la Actividad Remedial en el aula, tomando en cuenta el criterio aplicación en el aula, mencionaron los docentes lo siguiente:

Cómo una clase, cada quien en su respectivo lugar y resuelvo el examen en la pizarra, paso por paso cada uno, aclarando dudas. (Q1.1)

Resuelvo el examen delante de ellos para que vean en que fallaron. (M1.1)

Se evidencia claramente que los docentes utilizan el examen como punto central de interés y desarrollo de la Actividad Remedial. De igual forma los estudiantes indicaron la forma como se da la Actividad Remedial, lo siguiente:

Póngale que el profe tenga dos horas, agarra media hora o una y aplica la Actividad Remedial. (A1.1)

Si tiene dos horas de clase en una vuelve a explicar todo lo que salió en el examen y en la otra hace el examen. (A2.1)

Explican el examen donde nos quedamos. (B2.1)

Se deduce que los docente utilizan la explicación de la evaluación donde se aplicó la Circular N° 1, por tanto limitan la Actividad Remedial a aclarar dudas pero del contenido del examen y no de todo lo comprendido en los objetivos desarrollados para darse la ejecución de la primera forma de evaluación, como lo establece la Circular N° 1 y de igual manera restringen el espacio de tiempo de su clase, no utilizan en su totalidad las horas de clase para llevarla a cabo dicha actividad.

Ahora bien, en función de la participación del estudiante en la Actividad Remedial, expresaron los docentes:

No, no los involucro. (M1.1)

En la misma medida como repaso con todos ellos van dando su opinión y a veces los siento en pareja. (Q1.1)

Desde este punto de vista el docente no aplica los principios de la teoría constructivista en la cual se fundamenta el paradigma de evaluación correspondiente a la cuarta generación, debido a que no propicia la participación del alumno para lograr interacción e integración durante la Actividad Remedial.

De igual manera los alumnos expresan:

De receptora. (B2.1)

Prestando atención” (B1.1)

Participando en clase, preguntándole las dudas al profesor (A1.1)

Algunas veces haciéndolo (A2.1)

En la continuación de esta disertación surge la situación en la que los docentes se basen en dar una clase magistral en donde no propician la participación directa del alumno, quien lograría ser un apoyo, sobre todo aquellos que lograron buenas calificaciones en la primera forma de evaluación en la que el treinta por ciento o más aplazaron.

Por otro lado en relación a las estrategias aplicadas, los educadores indican siguiente:

Resolución de problemas. (Q1.1)

Esa, no aplico estrategias, resuelvo el examen.

(M1.1)

Los docentes refuerzan que sólo se dedican a resolver el examen, solucionando problemas, pero no utilizan, ni desarrollan estrategias que pueden hacer más interesante la Actividad Remedial para contribuir con resultados efectivos en la evaluación, como corresponde a la concepción actual de evaluación la cual se basa en reajustar-sí fuera necesario la actuación del docente y los aprendizajes de los alumnos/as, en función de la información obtenida. Sucede pues, que en relación al señalar cómo afecta la Actividad Remedial en el trabajo de aula los profesores indicaron:

Como dije anteriormente me atrasa todo, los muchachos que no la necesitan, muchachos que pasaron con buena nota no quieren estar presentes, igual cuando se está repitiendo la prueba toca sacarlos de clase. (Q1.1)

Depende, porque si hay diez estudiantes que han aplazado los otros no saben qué hacer en la clase. (M1.1)

De estas aseveraciones se desprende que al no utilizar estrategias que hagan la enseñanza activa a través de una metodología hermenéutica, los estudiantes no se motivan para ser partícipes de la Actividad Remedial y de igual manera los que no la requieren se prefieren ser excluidos de la clase.

De las entrevistas de diagnóstico realizadas a educadores y educandos se puede deducir que en relación al criterio administrativo, donde se percibe un punto de confusión corresponde a la concepción de lo que es la Circular N° 1 y la Actividad Remedial por parte de los estudiantes, mientras que en correlación al criterio de la aplicación en el aula de la Actividad Remedial existe como foco primordial el tiempo dedicado a dicha actividad como primer factor, en segundo lugar se establece la no participación de los estudiantes durante la ejecución de la Actividad Remedial y en tercer lugar la falta de aplicación de estrategias durante la misma.

En el cierre de las entrevistas dirigidas a los docentes, se les preguntó fuera del guión de la misma, si desearían desarrollar acciones que permitieran el dinamismo, la construcción, la participación de los estudiantes en el desarrollo de la Actividad Remedial u otras que les asintieran hacer más dinámicas dichas clases, a lo cual, respondieron con disposición la aceptación de las ideas.

#### **14. Análisis e interpretación de los resultados**

En este caso en particular se usó la técnica de análisis cualitativa la cual es netamente descriptiva, siendo necesario realizar la triangulación de la información los cuales se adecuaron a la situación, a los objetivos propuestos y el tema de investigación como lo plantea Pérez (2007:154). De igual manera la triangulación la cual consiste según Fassio (SF: 127)... “integrar y contrastar toda la información con que se cuenta para tener una visión exhaustiva del fenómeno estudiado”; permitió confrontar las opiniones dadas por los informantes con las teorías tomadas en cuenta.

## 15. Conclusiones y Recomendaciones

### *Conclusiones*

Se destaca que durante la aplicación de las acciones los docentes siempre estuvieron muy motivados y colaboradores; muy pendientes de planificar el tiempo correspondiente para la ejecución de las acciones; es decir, que se contó con una disposición total de los docentes para participar en esta investigación, la cual se mantuvo en todo momento y fue factor determinante en la aplicación de las acciones.

Un logro bien significativo resultó ser la compenetración tanto de los docentes hacia su grupo de estudiantes, al igual de los estudiantes entre sí, para participar en las diversas actividades. Durante este mes y en la secuencia de los hechos vividos con la aplicación de las acciones, hubo experiencias gratificantes porque el interés se mantuvo en los actores de esta investigación. Siempre manifestaron motivación, punto muy positivo en el transcurso de todas las acciones, para que no se perdiera el interés por lo que se hizo en las Actividades Remediales.

Es necesario resaltar el desempeño de los docentes, en la ejecución de la acción donde se propició el trabajo en grupo, en donde mantuvo una habilidad especial para despertar la motivación y el interés en los estudiantes que aprobaron las evaluaciones, para fungir como AUXILIARES en la explicación de los objetivos y contenidos que requirieron ser nuevamente explicados.

Igualmente los docentes incorporaron guías de trabajo, las cuales asintieron en el desarrollo de la Actividad Remedial, a través de las cuales se permitió en los estudiantes el aprendizaje a partir de sus propias experiencias, solicitando ayuda sólo en los casos donde la comprensión por ellos mismos no se daba, de esta manera se impulsó a la teoría constructivista, donde el estudiante elabora sus propias experiencias de aprendizaje a partir de herramientas que el docente le facilita.

De la misma manera, los estudiantes AUXILIARES fueron piezas fundamentales en la ejecución de las acciones, quienes brindaron una colaboración extraordinaria al aceptar con responsabilidad y entusiasmo la función cumplida. Se percibió la dedicación y el agrado al participar, como lo expresaron: Estuvo bien, más dinámico, todos trabajamos y lo que más me gustó es que ayudé (B1.2); realizaron un trabajo valioso, buscando en todo momento la manera de ser entendidos por sus compañeros de clase, al explicarles de una manera sencilla.

Y como muestra de los logros obtenidos a nivel de la Actividad Remedial, con la incorporación de las acciones planificadas se presenta un relato en el cual se comprueba que al incluir todos los elementos del quehacer escolar, sin

limitarse a los tradicionales, se consigue mantener el dominio, el trabajo y la motivación del quehacer en el aula:

Así es mejor todos tuvieron algo que hacer, ya no tuve el problema de no saber que hacer con los que salen bien, los mismos estudiantes se dieron cuenta cuales eran sus fallas, cuando comparaban lo que habían hecho en el examen.  
(MI.2)

Cabe considerar por otra parte, que para darle respuesta a los objetivos propuestos en el contexto de la investigación es necesario establecer las conclusiones relacionadas con dichos puntos en particular. En este orden de ideas, al llevarse a cabo el diagnóstico, se pudo conocer que la participación del docente en la Actividad Remedial no permitía el desarrollo del enfoque de la cuarta generación de la evaluación la cual se basa en propiciar un proceso interactivo, participativo e integrado, fundamentado en la negociación, encaminado a partir del constructivismo, debido a que en este caso, de estudio el docente sólo se limitaba a explicar el contenido de la evaluación en la cual se había dado el treinta por ciento o más de alumnos reprobados. Siendo así las cosas, no accedía a la interacción, ni mucho menos la participación activa de los educandos, lo cual no permitía construir en estos sus propias experiencias de aprendizaje. Sin duda la intervención de los estudiantes durante la Actividad Remedial era muy poca, por no decir que nula.

Ante lo antes expuesto, los estudiantes sólo se limitaban a ser receptores pasivos de información, en el caso de requerir la Actividad Remedial, puesto que en algunas oportunidades aquellos que no requerían de la clase remedial eran retirados de la misma.

De igual forma, se pudo evidenciar que los educandos no presentaban claridad con el contenido de la Circular N° 1, ya que al referirse a ella la enfocaban como Actividad Remedial, sin saber que está última es una de las fases que se deben cumplir para llevarse a cabo la aplicación de la antes mencionada Circular.

Por otra parte, para darse la planificación de las acciones que permitieran mejorar la situación evidenciada a través del diagnóstico, se tomó en consideración la información suministrada por los informantes (docentes), quienes conjuntamente con el investigador llevaron al consenso de dirigir estas acciones a: incluir la participación de los estudiantes a través de técnicas constructoras y deductoras (guías de trabajo), las cuales fueron utilizadas durante el desarrollo de la Actividad Remedial.

Al mismo tiempo, se implementó la estrategia de trabajo grupal, en la cual uno de los estudiantes aprobados en la prueba que conllevó a la aplicación de la Circular N° 1, colaboró con la explicación de los ejercicios propuestos en la guía de trabajo, incentivando con esto, el trabajo participativo y colaborativo. A este

estudiante se le denominó Alumno AUXILIAR. En otras oportunidades, el trabajo fue individual, pero se mantuvo la figura del alumno AUXILIAR, quien pasaba por las mesas de los alumnos que requirieran de su ayuda.

### ***Recomendaciones***

Para desarrollar un ambiente de trabajo escolar basado en el dinamismo, la participación activa, la interacción entre los factores protagonista dentro del aula (alumnos - docentes) se sugiere la incorporación de técnicas que propicien y mantengan la motivación para que de esta manera la realidad escolar sea foco de múltiples construcciones en donde el sujeto participante se mantenga con un centro de interés y despierte el sentido de colaboración.

En efecto, la colaboración es un factor y principio del aprendizaje, puesto que inculca en el estudiante la utilidad de la misma para la vida futura, convirtiéndose de esta manera en una dimensión intrínseca de la instrucción escolar, puesto que al darse se fomenta la construcción de significados y resoluciones de problemas que el estudiante no lograría si trabajara de manera aislada.

Es por esto que, se exhorta a los docentes de Educación Media General y en especial de las materias prácticas como química, física, matemática e inglés crear y aplicar acciones para incentivar la participación creadora de los educandos, que faciliten y promuevan la comprensión de los objetivos y contenidos que se requieren repetir a partir de la Actividad Remedial.

Después de todo, los docentes, y en especial los de materias prácticas en la educación básica, deben hacer de su aula, un verdadero taller de trabajo para la formación de actitudes constructoras y positivas, fuentes de disfrute, y sobre todo, un medio para propiciar el desarrollo de la imaginación y de la creatividad, de su grupo de estudiantes, que los guíe y active su potencial creador., para que de esta manera la aplicación de la Circular N° 1 y por ende de la Actividad Remedial llegué a cumplir su objetivo: Permitir la incorporación de los objetivos y contenidos propuestos en el aprendizaje real de los estudiantes y así mantener un rendimiento eficaz.

## Referencias Bibliográficas

- Acopsa (2007). *Material Didáctico para la Capacitación de los Docentes de la Tercera Etapa de Educación Básica*. Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez.
- ALVES, E. ACEVEDO, R. (2010). *La evaluación Cualitativa. Orientación para la Práctica en el aula*. Venezuela. Cerined.
- BLANCO, O. (2008). *Manual de Evaluación Educativa*. Mérida: Consejo de Publicaciones – Universidad de Los Andes.
- CABELLO y Otros. (2006). *Programa Oficial de Estudios Sociales. Nivel de Educación Básica*. Ministerio de Educación. Caracas.
- C'ARDENAS y Otros. (1997). *Currículo Básico Nacional. Nivel de Educación Básica*. Ministerio de Educación. Caracas.
- CHADWICK, C. y RIVERA, N. (2009). *Evaluación Formativa para el Docente*. Paidós Ecuador.
- COFFEY, A. y ATKINSON, P. (2003). *Encontrar el Sentido a los Datos Cualitativos: Estrategias complementarias de investigación* (Eva Zimmerman Trod). Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- FASSIO, A. PSCUAL, L. SUÁREZ, F. (SF). *Introducción a la Metodología de la Investigación*. México. Ediciones Macchi.
- FLOREZ, R. (2011). *Evaluación pedagógica y cognición*. Bogotá. McGraw-Hill Editores.
- GÓMEZ, N y VIVAS, G. (2011). *Estrategias para aplicar correctamente el artículo 112 del reglamento de la ley orgánica de educación*. Trabajo de grado de especialización no publicado. Universidad de Pamplona, Colombia.
- GONZÁLEZ, L. AYARZA, H. (1997). *Calidad, evaluación institucional y acreditación en la Educación superior en la región Latinoamericana y del Caribe*. Caracas. Cresale - UNESCO.
- HERNÁNDEZ, R., FERNÁNDEZ, C., BAPTISTA, P. (2008). *Metodología de la Investigación*. México. McGraw-Hill Editores.
- HERNÁNDEZ, P. (2003) *Diseñar y enseñar*. Madrid. NARCEA.
- HIDALGO, L., PAZ, M. (2011). *Hacia una evaluación participativa y constructiva*. Caracas Venezuela. Editorial PANAPO.
- LAFOURCADE, P. (1969). *Evaluación de los aprendizajes*. Argentina. Kapeluz.
- Ley orgánica de Educación. (1980) Gaceta Oficial de República N° 2.635. Caracas, 26 Julio de 1980.
- NIÑO, J. (2006). *Aplicabilidad del artículo 112 del reglamento de la ley orgánica de educación y la circular N° 1 en el proceso educativo*. Trabajo de grado de especialización no publicado, Universidad Valle del Momboy, Valera,
- MACARIO, B. (1986). *Teoría y práctica de la evaluación*. México. Editorial Lidium.
- MARTÍNEZ, M. (2002). *La investigación cualitativa-etnográfica en la educación*. México. Editorial Trillas.
- Ministerio de Educación. (1987). *Modelo Normativo de Plan de Estudios y evaluación del rendimiento escolar*. Oficina Sectorial de Planificación y Presupuesto. Caracas, julio, 1987.

- Ministerio de Educación y deportes. (1999) Oficina Sectorial de Planificación educativa programa de estudios de Educación Básica. Caracas.
- Ministerio de Educación. (2003).Circular N° 1, 21 de Enero de 2003.
- MOLNAR, G. (SF). *Concepto de evaluación aplicada*. [Documento en línea]. Disponible: [http://64.233.187.104/search?q=cache:fUg9RREcCOAJ:www.uned.es/catedra/unescoead/publicued/pbc09/pbcII\\_09.htm+Molnar+\(1995\)+definici%C3%B3n+de+evaluaci%C3%B3n+educativa&hl=es&gl=ve&ct=clnk&cd=1&client=firefox-a](http://64.233.187.104/search?q=cache:fUg9RREcCOAJ:www.uned.es/catedra/unescoead/publicued/pbc09/pbcII_09.htm+Molnar+(1995)+definici%C3%B3n+de+evaluaci%C3%B3n+educativa&hl=es&gl=ve&ct=clnk&cd=1&client=firefox-a) [Consulta: 2006, diciembre 10]
- MORA, A. (2010). La evaluación educativa: Concepto, período y modelos. *Revista electrónica "Actualidades investigativas en educación"* [Revista en línea] Disponible: <http://revista.inic.ucr.ac/articulos/2-2004/archivos/periodos.pdf>. [Consulta: 2010, enero 7 ]
- PICÓN, C (2011). *Los desafíos de la educación para todos y la educación popular en América Latina*. Santiago. CEAAL.
- Principios y criterios para la evaluación. (SF). [Folleto cuadernos para la reforma educativa venezolana. Edición especial para el Ministerio de Educación.
- SABINO, C. (2002). *El proceso de investigación*. Caracas. Venezuela. Editorial PANAPO.
- SALCEDO DE CRUZ, I. (2011). *Procedimientos utilizados por los docentes para la aplicación del artículo 112 del reglamento general de la ley orgánica de educación*. Trabajo de grado de especialización no publicado, Universidad Valle del Momboy, Valera.
- SUÁREZ, M. (2003). *Una herramienta para la Investigación Cualitativa*. Barcelona. España. Laertes.
- TEJADA, J. (1999). *La evaluación. Su Conceptualización*. Madrid.
- PÉREZ, G. (2007). *Investigación Cualitativa, Retos e Interrogantes*. Madrid. Editorial La Muralla.
- QUERALES, E. (2008). *Como Evaluar El Aprendizaje*. Fondo Editorial Tropykos.
- Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación (1986).Gaceta Oficial de la República de Venezuela. Caracas, enero 22, 1986.
- Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación (2003). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.662. Caracas, Julio 28, 2003
- RODRÍGUEZ, G. GIL, J., GARCÍA, E. (2008). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. España. Ediciones Aljube.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador. (2011). *Manual de Trabajos de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales*. Caracas. FEDUPEL. La editorial Pedagógica.
- WATSON – Gegeo, K (2001). *Notas sobre el curso de introducción a la investigación etnográfica en los campos educativos y comunitarios*. Crambridge